



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GERENCIA REGIONAL DE
PROMOCIÓN DE LA
INVERSIÓN PRIVADA

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

CONCURSO PÚBLICO DEL PROYECTO EN ACTIVOS “LAS TERRAZAS DE YURA”

CIRCULAR N° 005 -2018

El Comité Especial del Concurso Público del Proyecto antes citado; estando en cumplimiento de sus funciones establecidas en las Bases del Concurso Público y la Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2018-GRA/GR dispone lo siguiente:

En cumplimiento del cronograma establecido en la Circular N° 04, se procede a publicar la versión definitiva de las bases que integra las consultas y recomendaciones de los participantes debidamente inscritos en el proceso de selección del proyecto en activos “Las Terrazas de Yura”.

Adicionalmente se desea indicar que en el Anexo N° 09 de las bases se adjunta la versión del contrato remitida al Consejo Regional de Arequipa, con la finalidad de que este pueda emitir su opinión al mismo, tal como lo establece el inciso 29.2 del artículo 29° del Decreto Supremo N° 410-2015-EF actualizada por el Decreto Supremo N° 068-2017-EF reglamento del Decreto Legislativo N° 1224, Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privada y Proyectos en Activos.

Arequipa 19 de setiembre del 2018.



Abog. Abraham Zegarra Villanueva
Concurso Público “Las Terrazas de Yura”
Gobierno Regional de Arequipa

